

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

23817 *Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Real Academia Nacional de Farmacia de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico o Académica de Número.*

La Real Academia Nacional de Farmacia anuncia, para su provisión, una vacante de Académico de Número, Medalla n.º 48, en el grupo correspondiente a Doctores Licenciados o graduados en Farmacia.

Las candidaturas deberán estar firmadas por tres personas Académicas de Número en posesión de medalla y voto y vendrán acompañadas del *curriculum vitae* completo del candidato o candidata, de una relación de sus méritos, justificación de la adecuación de estos al campo de las ciencias farmacéuticas, foto, fotocopia del DNI, así como, de su titulación en licenciatura o grado y del título de Doctor o equivalente, además de una carta de compromiso de aceptar el nombramiento si es elegido.

Cada candidatura incluirá también un *curriculum vitae* abreviado de la persona candidata y una selección de sus méritos más relevantes a juicio de las personas académicas que lo presenten.

La presentación de propuestas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, n.º 11, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 2025.–La Académica Secretaria General, María Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado.